



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA  
La Romana, Republica Dominicana  
RNC: 4-30-03673-2



**Resolución Núm. 19/2018 que aprueba la Estructura Organizativa del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa.**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado a sus ciudadanos (as);

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. 199 de la Constitución de la República Dominicana establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución de la República y las leyes;

**CONSIDERANDO:** Que por constituir el Gobierno Local la entidad política administrativa básica asentada en un territorio determinado y que representa el nivel de gobierno más cercano a los (las) ciudadanos(as), debe utilizar modelos y técnicas de gestión y de administración de sus recursos humanos, que le permita mejorar su rendimiento y ofrecer servicios públicos de calidad;

**CONSIDERANDO:** Que las actuales autoridades municipales del país, tienen la gnos y sensibilización sobre la importancia que representa para gestionar y ofrecer servicios municipales de calidad, a los (as) ciudadanos (as) de sus respectivas municipalidades, disponer de servidores (as) municipales meritorios (as) y estables;

**CONSIDERANDO:** Que los Gobiernos Locales, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como, la protección de los espacios de dominio público;.....

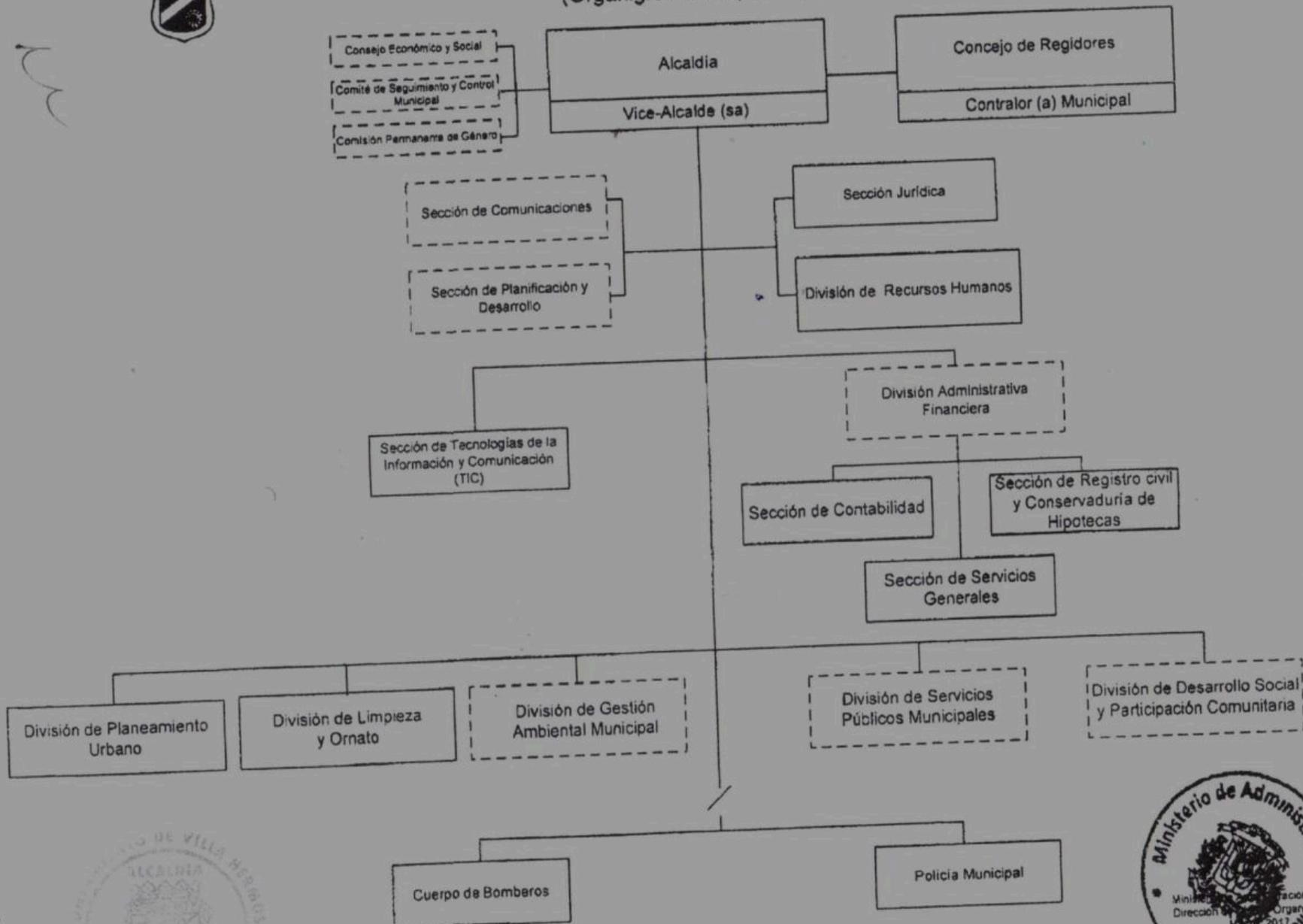
JM





# ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

(Organigrama Propuesto)





**"Año del Fomento de las Exportaciones"**  
**"Avanzamos para ti"**

0003174

24 de mayo de 2018

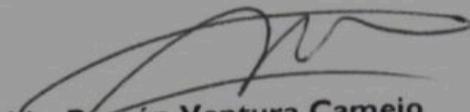
**Freddy Johnson Castillo**  
Alcalde Municipal de Villa Hermosa, La Romana.  
Su Despacho. -

Distinguido Alcalde:

Adjunto a la presente, le remitimos la **Resolución Núm. 19/2018**, de fecha 16 de mayo 2018, que aprueba la Estructura Organizativa, del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa, La Romana, y que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública, con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



RVC/vpl-rf  
DDO